



TARJETAS PARTICULARES Y OFICIALES

(1873)

Á D. JOSÉ MARÍA DE PALACIO

La idea de la creación de las Tarjetas Postales, fué indicada por primera vez en la conferencia internacional de correos que se celebró en Carlsruhe, capital del Gran Ducado de Bade, el año de 1865, pero no llegó á realizarse.

En 1869 un periódico de Viena insistió tan tenazmente en recomendar la conveniencia del invento, que tuvo la buena suerte de convencer al Barón de Moly, Director general de las postas austro-húngaras, y de conseguir que por Decreto de Octubre de 1869 se crease y saliera á luz en 1.º de Diciembre de dicho año la *Briefkarte*.

Semejante novedad tuvo un éxito tan favorable y completo, que al corto tiempo la aceptaron diversas naciones de Europa y de América.—Los impávidos guarismos de la estadística han demostrado que el nuevo descubrimiento hace aumentar en vez de disminuir el número de cartas; de donde parece resultar que la comodidad y baratura de la tarjeta, desarrollan en el público la necesidad de la correspondencia por escrito, puesto que, como dice el Barón Arthur de Rothschild—*dans une multitude de circonstances où, jusqu'ici, on évitait d'écrire une lettre, on enverra une carte-postale.*

Si yo tuviese ingenio y dotes para ello, formaría una amplia reseña, interesante y curiosa, considerando al trozo de cartulina en el orden físico, en el moral y en el literario.—Diré, sin embargo, cuatro palabras sobre tan vasta materia.

Físicamente existen las tarjetas desde el siglo XVI. Poseo cubiertas de cartas de los años 1520 y 1582 en cuyos reversos se lee:—«Olvidábame decir á Vm. que tenga el arcabuz por todo el tiempo que le plazca»,—y en la otra se escribe:—«Acaba de llegar Juanico con el caballo de Vm.»—Estas notas ó lacónicas adiciones de cosas que se han recordado ó han sucedido después de cerrada la epístola, fueron y son tan frecuentes, que pocas personas habrán dejado de estampar un par de renglones en el dorso de algún sobrescrito. En 1840 se establecen en Inglaterra los famosos sobres de *Mulready*, que sirven para dar franquicia á las cartas que en ellos se incluyen, y sucede que llega á vulgarizarse la costumbre de cerrar la cubierta sin meter nada en su seno, escribiendo en el respaldo la noticia que se quería trasladar. La faja del periódico insertando, v. gr., la nota de *Concluye esta suscripción el día tantos de tal mes*, no pasa de ser un asunto de interés privado que circula al descubierto; una especie de génesis ó embrión, lo mismo que los anteriores, de lo que andando el tiempo había de convertirse en tarjeta postal.

Moralmente considerada guarda alguna relación con los cuellos fabricados de papel. Ahorran éstos en mil ocasiones, y con notable economía, el empleo de una camisa limpia, del mismo modo que el trozo de cartulina evita los cumplimientos, gastos y mayor ceremonia que la epístola requiere. Ambos inventos son hijos de las necesidades, de la prisa y del sistema de vida á que es necesario amoldarse en la presente época. Aquellas misivas de los siglos XVII y XVIII llenas de datos y de noticias interesantes, de las cuales aún quedan tan buenas muestras, son documentos de que vamos careciendo en nuestros días, gracias al periodismo que todo lo cuenta y todo lo refiere. Hoy escribimos más, pero con menos substancia que nuestros abuelos; hemos ganado en el número de

corresponsales, pero la correspondencia es homeopática; abarcamos más, pero apretamos menos.

Literariamente, el lenguaje de la tarjeta se asemeja algo al del telégrafo. Frases truncadas, locuciones sin gramática, conceptos oscuros ó ininteligibles para el que no está en antecedentes del tema que tratan los corresponsales, parecen muchas veces palabras arrojadas á granel ó contestación dada por una sibila.

En el notable y curioso libro que bajo el título de *Histoire de la Poste aux lettres* (París, 1873), acaba de publicar el señor Arthur de Rothschild, entendido como pocos en asuntos de correo y philatelia, dice al hablar de las tarjetas, «que en la vida moderna hay una multitud de comunicaciones privadas, para las cuales el secreto constituye un lujo verdaderamente inútil». Confirmase la verdad de este aserto, al notar que el público no tiene reparo en valerse del cartoncillo que llega á nuestro poder en cueros vivos y violado por los ojos de casi todas las personas por cuyas manos ha pasado. Resulta que al barato y sencillo medio de correspondencia de quien me ocupo, le ha sucedido lo mismo que acontece á la generalidad de las invenciones y adelantos humanos; es decir, que ha nacido en la época en que pudo y debió nacer.

España, que en todo ha de poner un sello de rareza, originalidad ó extravagancia de peor ó mejor género, no podía faltar á esta ley al establecer sus tarjetas postales. Fueron creadas en 10 Mayo 1871. En 7 Julio de dicho año se manifestó que avisaría el Gobierno la fecha de su emisión. Por la tarifa que empezó á regir en 1.º Enero 1873, se permitió que circularsen tarjetas *sin distinción de peso*, con un porte de cinco céntimos de peseta. Esto fué abrir la puerta á la iniciativa particular y fué también el fundamento legítimo de la creación de las tarjetas privadas que con diferentes formas, leyendas y dibujos, ha trasportado el correo español por espacio de once meses. La circular del Director general de 8 Noviembre, advierte que, terminada la elaboración de las tarjetas, se expenderian al público en 1.º Diciembre 1873, y que desde

dicha fecha «no podrá ya ser tolerada la transmisión por el correo de las que ha venido produciendo la industria privada».

Ningún país del mundo presentará una colección del dicho linaje de cartulinas. Si alguien me arguye con lo que aconteció en Bélgica, le diré que el caso me parece diferente. Allí hubo un retardo de cuarenta y seis días (desde 15 Noviembre 1870 á 1.º Enero 1871) en publicar ó sea poner en venta la emisión. En este corto período circularon subrepticamente algunos papeles que, aun cuando en lo físico eran tarjetas, bien pronto fueron incluidos en sobres por las oficinas de correos, exigiendo á los destinatarios el precio de carta sin franquear. No hay, pues, paridad de casos entre el contrabando belga y la legalidad española.

Formar un inventario completo de todos los cartones, hijos de la industria privada, que han circulado en España desde 1.º Enero á 31 Noviembre 1873; reunir ejemplares fehacientes, ó sean servidos, para excusar supercherías futuras; describirlos con exactitud señalando la época, autor, punto de emisión, número de copias tiradas, etc., etc., si hoy es empresa, lo será mucho más cuando transcurra algún tiempo. Por eso mi buen amigo Navasquès, inteligente director de la acreditada *Revista de Correos*, convida á sus suscriptores para que le envíen ejemplares y datos de las tarjetas que conozcan, á fin, dice, de «hacer un estudio especial de ellas que ofrecerá gran riqueza y variedad; pero que á la vez y andando el tiempo, presentará no pocas dudas y dificultades á los coleccionistas».

Corta será la ayuda que podré prestar en esta tarea. Con más voluntad que medios, y gracias al concurso de mis buenos amigos, he podido en medio de la vida errante y volandera que la conservación de mi salud exige, reunir los ejemplares que de pasada y con escasa minerva reseñaré en este ensayo. Si él puede ser de alguna utilidad á la *Revista de Correos* ó á los philatelistas, me doy por satisfecho con usura de los ratos consagrados al presente trabajo que, aun cuando

falto de detalles en sus descripciones, bastará para dar una idea y poder buscar las cartulinas que á continuación se apuntan.



DOCTOR THEBUSSEM.—TÁNGER.

(*Enero de 1873.*)



Cartulina blanca, sin adornos ni leyendas: 138 milímetros por 76. ANVERSO: la dirección y el sello de correo. REVERSO: la noticia que se deseaba comunicar.—Circularon desde Enero á Abril 1873, en número de unos 50 ó 60 ejemplares.

Por las razones que luego expondré, no consagro lugar especial en este escalafón á la docena de tarjetas thebussianas que portó el correo español seis meses antes, ó sea á principios de Julio 1872. Eran de cartulina blanca con 154 milímetros por 76, y llevaban por el anverso la orla negra que marca el luto. Carecían también de todo linaje de letra ó signo impreso, y se franquearon como carta, ó sea con sellos de 50 milésimas de escudo, por no llegar su peso á diez gramos.

DOCTOR THEBUSSEM.—MEDINA SIDONIA.

(*Mayo de 1873.*)



Cartulina blanca. Impresión tipográfica en negro: 143 milímetros por 79. ANVERSO: orla formada por una línea y

como adorno una cruz en cada ángulo. En la parte superior leyenda que dice: *Tarjeta postal, creada por superiores disposiciones de 10 Mayo, 10 Junio y 7 Julio 1871 y permitida su circulación en España según la Tarifa de 15 Septiembre 1872. Como al Gobierno se le hace cuesta-arriba emitirlas, el Doctor Thebussen (sic) dispone esta tirada (Mayo 1873) para su uso y para regalarla á sus amigos. En este lado se escribe solamente la dirección, y por el respaldo la noticia que se quiera comunicar. Circula sin faja ni cubierta. Es de buena educación pegar el sello de correo en el ángulo superior derecho del sobre. En dicho sitio hay un cuadrángulo que lleva dentro la inscripción: Sello de 5 céntimos de peseta.—En el centro de la tarjeta la palabra Al.—REVERSO: en blanco.*

Primera edición de cien ejemplares, con la errata (corregida en las siguientes) de imprimir *Thebussen*, en vez de *Thebussem*.

ANÓNIMA.—SAN FERNANDO.

(Mayo de 1873.)

C.

Igual en todo á la precedente, con la añadidura de un renglón más de texto, en el cual se lee en bastardilla: *Tirada de 1.000.000 de ejemplares por los que no son amigos del Doctor alemán.*

Esta edición fué dispuesta y pagada por varios caballeros Oficiales de Marina del Departamento de Cádiz, en fin de Mayo de 1873. Verdaderamente las copias emitidas fueron 500, y no un millón.

DOCTOR THEBUSSEM.—MEDINA SIDONIA.

*(Junio de 1873.)***D.**

Reimpresión de la marcada en el asiento B, con la errata corregida. Tirada de cien copias costeadas por el conocido timbrólogo Mr. Moens, quien las puso en venta, como curiosidad postal, en su casa de Bruselas.

Unos cuatro ó cinco ejemplares que yo separé del centenar remitido á Moens, fueron los únicos de esta edición que circularon por correos en España.—Son, pues, rarísimos los servidos, porque Moens vende sus copias sin usar.

DOCTOR THEBUSSEM.—MEDINA SIDONIA.

*(Junio de 1873.)***E.**

Igual á la descrita en el asiento B, pero llevando en el anverso, debajo de la orla ó filete inferior, estas palabras: *Novísima edición (Junio 1873), interin el Gobierno no sale de su cuidado=Dr. Th.=*

Tirada de 300 ejemplares.

Su facsímile es el siguiente:

TARJETA POSTAL, creada por superiores disposiciones de 10 Mayo, 10 Junio y 7 Julio de 1871, y permitida su circulación en España según la *Tarifa* de 15 Septiembre de 1872.—Como al Gobierno se le hace cuesta-arriba emitirlas, el Doctor Thebussem dispone esta tirada (Mayo 1873) para su uso y para regalarla á sus amigos.

(En este lado se escribe solamente la dirección y por el respaldo la noticia que se quiera comunicar.—Circula sin faja ni cubierta.—Es de buena educación pegar el sello de correo en el ángulo superior derecho del sobre.

Sello de
5
céntimos
de peseta.

Al

=Novelesima edición (Junio 1873) Internm el Gobierno no sale de su cuidado.= Dr. Th. =

Diversos periódicos españoles y extranjeros del año de 1873 publicaron copias, elogios ó descripciones de las tarjetas thebusianas. He aquí algunas citas de los que han llegado á mi noticia:

El Gobierno. (Madrid 13 Mayo.)

El Cascabel. (Idem 18 íd.)

El Diario Español. (Idem 19 íd.)

La Gaceta Popular. (Idem 26 íd.)

Diario de Barcelona. (Barcelona. 9 íd.)

Gibraltar Guardian. (Gibraltar 16 íd.)

Diario de Cádiz. (Cádiz 24 íd.)

Revista de Correos. (Madrid, Abril y Noviembre.)

«Lógico y natural (dice) es comenzar por la tarjeta Thebussem, pues no es temerario asegurar que quizá la suya haya sido la primera que ha trabado íntimo y fraternal conocimiento con los empleados de correos..... Queda fuera de toda duda que al Dr. Th. pertenece la honra de ser el primero que de esta benéfica manera de corresponder se aprovechara (1).»

(1) Con posterioridad al año de 1873, en que se imprimió este artículo, se han ocupado de la mencionada tarjeta el Dr. John Edward Gray, en *The Illustrated Catalogue of Postage Stamps* (London, 1875), consagrándole estos renglones:

«The issue of post cards was due, in no small degree, to the energy of a well-known and influential Spanish philatelist, Dr. Thebussem. The government having allowed the powers granted to them in 1871 to emit post cards to lie in abeyance, Dr. Thebussem stimulated them into taking action by issuing unstamped cards of his own, with a stinging inscription on them, and private persons in various parts of the country followed his lead.»

Don Esteban Argilés, en los *Apuntes para la historia y descripción de los Sellos de Correo.....* (Zaragoza, 1879) dice que —«la primera de todas las tarjetas y la más notable por su sencillez y buen gusto, fué la emitida por el Dr. Th., la cual sirvió de modelo para otras muchas que se sucedieron, sin que faltaran tampoco algunas extravagantes, hijas del capricho de diferentes publicaciones humorísticas, que las estamparon para su uso».

El periódico *The Philatelic Record* (London, August, 1879) consigna que el coronel Federico Brine —«has done for India that which Dr. Th. did for Spain in the way of urging on the post office authorities to issue postal cards after their emission had been decided upon».

Jornal da Noite. (Lisboa, Junio, números 760, 761 y 762.) Es notable el discreto artículo que consagra á la tarjeta B, en el primero de los dichos números, el diputado y distinguido periodista portugués Ilmo. Sr. Antonio Augusto Teixeira de Vasconcelhos (bajo el seudónimo de D. Paio Peres Correa). En el 762 se trata de si podían ó no circular estas tarjetas entre España y Portugal, con franqueo inferior al de una carta sencilla.

Le Timbre Poste. (Bruxelas, Junio y Julio.) Estampa este acreditado periódico un facsímile de la tarjeta señalada en el párrafo B; dice que tiene aspecto de papeleta de entierro; hace una incorrecta versión de su texto, y agrega, por último—«que el Gobierno español, habiendo comprendido la lección que se le acaba de dar, se decide, por fin, á emitir las tarjetas».—El número correspondiente á Julio publica la carta de un corresponsal español que rectifica la versión francesa, agregando que el aspecto lúgubre de las cartulinas, su filete negro y sus cuatro cruces, tienen el siguiente significado:

- ✠ Ci-gisent les finances d'Espagne;
- ✠ Ci-gít la discipline militaire;
- ✠ Ci-gít l'ordre public;
- ✠ Ci-gít le droit de propriété. Le cadre noir rapelle à nous autres, espagnols, le deuil que nous portons aujourd'hui dans notre cœur; nous assistons aux funérailles de la pauvre Espagne.»

La Gazette des Timbres. (París, Junio.) Describe y da correcta traducción del texto de la tarjeta B, agregando después lo siguiente:—«Cette espèce de sommation, adressée par un particulier au gouvernement, a quelque chose qui confond nos habitudes routinières. On nous assure cependant que, pour Juillet, le gouvernement fera une émission de cartes..... s'il n'a pas de soins plus sérieux.»

The Stamp-Collector's Magazine. (Bath, Junio y Julio.) Traduce con toda exactitud el texto español B, y después dice:—«Since writing the above, we learn that the government has actually been shamed by Dr. Thebussem's action,

into taking measures for the issue, at an early date, of official post cards. We cannot doubt but that the good work thus accomplished will earn for its author the gratitude, not only of philatelists, but also of the spanish mercantile community.»—En el número correspondiente á Julio, se ocupa este papel de la edición descrita en el párrafo C, y dice que ella es una prueba de la buena acogida que el público ha dispensado á las tarjetas.

The Stamp. (Londres, 16 Julio y 1.º Agosto.) Inserta una minuciosa descripción de la tarjeta B, y da su versión al inglés. Luego habla de la señalada en el párrafo E, marcando con la mayor escrupulosidad las pequeñísimas diferencias tipográficas que hay entre ambas.

The Philatelist. (Brighton, Septiembre.) Describe y explica, pero sin traducirlas, las ediciones marcadas en los asientos B y C.

Omitiendo citar otros periódicos, agregaré que, como curiosidad postal, poseo ejemplares de tarjetas thebussianas que, con la franquicia correspondiente á cartas, han circulado al descubierto por correos desde Santiago de Cuba, Lisboa y Viena, hasta Madrid, Sevilla y Cádiz.



La claridad y la buena fe piden que hagamos una digresión para hablar de las tarjetas de D. Abelardo de Carlos y de Don Agustín Emperale, pues para mí es dudoso si deben ser colocadas á la cabeza ó al fin de estos apuntes.—Los maestros determinarán lo que sea más lógico y acertado.

*Don A. de Carlos.—Madrid—*Agosto de 1871 á Junio de 1873.—Cartulina blanca. Litografiada en azul ó en negro: 137 milímetros por 78. ANVERSO: orla formada por una línea, dejando margen, y en él un renglón con la siguiente leyenda que corre en derredor de la tarjeta: *La Moda Elegante Ilustrada, periódico de las familias é indispensable á toda señora. Admon., Carretas, 12, Madrid. Se envían números de*

muestra gratis á quien los solicite. Director Don Abelardo de Carlos. Al centro: Provincia de _____ Sr. D. _____
 En el extremo izquierdo inferior un cuadrángulo marcando el lugar del sello de correo. REVERSO: leyenda en la misma forma que en el anverso, diciendo: *La Ilustración Española y Americana, periódico redactado por los literatos más notables de España, Portugal y América, é ilustrado por los primeros artistas españoles. Se envían números de muestra gratis á quien los solicita. Administración, Carretas, 12, Madrid. Al centro: Madrid _____ 1871.*

Poseo dos ejemplares usados de esta tarjeta. Uno de ellos, fecha en—*Madrid á 7 Agosto 1871*—va dirigido al Sr. Director de *La Época*, en dicha población. Su franqueo es de 25 milésimas de escudo. El otro ejemplar, datado también en—*Madrid á 12 Enero 1872*,—se envió al Sr. D. Agustín Emperaire, en Bilbao, y lleva timbre de 50 milésimas; es decir, que tanto en la de *Madrid para Madrid*, como en la destinada á Bilbao, el porte fué de 25 y de 50 milésimas, ó sea igual al que hubiesen abonado cartas ordinarias; circunstancia en la cual conviene fijar la atención, por lo que más adelante diremos.

Segunda tarjeta del señor de Carlos. Cartulina blanca. Litografiada en azul: 102 milímetros por 71. ANVERSO: orla formada por dos líneas paralelas con un adornillo en cada uno de los cuatro ángulos. Letra que dice: *Provincia de _____ Sr. D. _____* En el lado inferior de la izquierda, un cuadrángulo para el sello de correo. REVERSO: orla idéntica á la ya descrita y leyenda de *Administración de la Moda Elegante Ilustrada y de la Ilustración Española y Americana, Carretas, 12, principal, Madrid. Recibido el importe de su suscripción 1870-71. El Administrador: Sello elíptico estampado á mano, en el cual dice: A. de Carlos é hijo: 13 Set. 72. Madrid.* El franqueo de esta tarjeta, dirigida desde Madrid á Barcelona, es de una milésima de escudo.

(Las seis cifras arábigas 1870-71, se hallan *manuscritas*, de modo que en estricta justicia no debió la mencionada car-

tulina circular por correos con el porte de *impresos*, según las reglas dadas en la tarifa de 2 de Julio de 1869, que era la vigente en Septiembre de 1872.)

Otros ejemplares iguales al anterior, se diferencian solamente en las palabras de su texto.—Dice en uno remitido á Cádiz en 24 Abril 1873: *Anotada la suscripción que pide y recibido su importe*; y en otro de 13 de Junio del dicho año, que se envió á Bilbao: *Anotada la suscripción que pide. Strvase remitir el importe*. Ambas cartulinas no llevan otro manuscrito más que el del sobre. Su franqueo de un cuarto de céntimo de peseta, dice elocuentemente que, á pesar de hallarse permitida en 1873 la circulación legal de las tarjetas postales, se amparó el remitente á la tarifa de *impresos*, pues con arreglo á ella abonaba un porte *veinte veces menor* que el que hubiera debido satisfacer por la tarjeta, ya fuese su texto impreso ya manuscrito, según la tarifa de 15 Septiembre 1872 é instrucción de 10 Junio 1871.—Muchos comerciantes y libreros españoles (adoptando la moda de Alemania y de otros países) han seguido el sistema de imprimir avisos, listas de precios, circulares, etc., en el anverso ó reverso de una cartulina, excusando ponerle faja y franqueándola con arreglo al número 4 de la tarifa que empezó á regir en Enero de 1873.—No hace á nuestro propósito formar catálogo de este linaje de correspondencia, que nada tiene que ver con la verdadera tarjeta postal, aun cuando físicamente se le parezca.—Algunos periodistas usan el recurso, más económico todavía, de entenderse con sus corresponsales para los asuntos de renovación de suscripciones, recibos de fondos, etc., por medio de una de las columnas de su papel ó de letrero impreso en la cubierta ó faja del mismo.

Don Agustín Emperaile.—Bilbao.— Mayo de 1872.—Cartulina blanca. Impresión tipográfica en azul: 137 milímetros por 77. ANVERSO: orla formada por una línea, dejando margen, con la siguiente leyenda en los renglones que corren en derredor de la tarjeta: *Librería, imprenta y taller de encuadernación de Agustín Emperaile, calle de la Cruz, nú-*

mero 5, Bilbao. Almacén de papel de hilo....., objetos de escritorio..... En el centro: Provincia de _____
 Señor _____ Cuadrángulo en el lado inferior izquierdo para el sello de correo. REVERSO: leyenda de la misma forma que en el anverso, diciendo: *Libros y cuadernos de diferentes rayados y tamaños. Artículos para escuelas.....* En el centro: *Bilbao _____ de _____ de 187_____*

Ya hemos visto que los periódicos de España y del extranjero afirmaron que las tarjetas thebussianas, antes descritas, fueron las primeras emitidas en la Península. El señor Emperaile, que con una bondad y finura extremadas me ha prestado ayuda y curiosos datos para redactar el presente artículo, manifestó por medio de *La Gaceta Popular* (Madrid, 21 Junio 1873), de la *Gazette des Timbres* (París, Junio, 1873) y de carta privada con la cual me favoreció, que las primeras tarjetas postales de España fueron las circuladas por el señor Carlos y por el mismo Emperaile que imitó las del mencionado sujeto. Contestando á su carta le hice, poco más ó menos, los argumentos siguientes: En la circular del Director general de Correos del 7 de Julio de 1871, y en la *Instrucción* de 10 Junio de dicho año para el uso y circulación de las tarjetas, se decía: «Tan pronto como las tarjetas postales puedan ponerse en circulación, este centro directivo comunicará la fecha en que este nuevo servicio empezará á ejecutarse..... Las tarjetas se expenden al público por el precio de seis céntimos de peseta....., y por ese precio circularán francas en todo el reino..... El envío de las tarjetas podrán los interesados someterlo á la formalidad de la certificación.....» Un papel que casi podemos llamar oficial (*El Indicador Postal de España*; Madrid), consignó en su número de Julio de 1871, estas palabras: «Todavía no está fijada la fecha para la circulación de las tarjetas postales; cuando empiece á tener efecto, etc.....» Claro es que á dichos textos, que hablaban de un caso futuro, no pudo someterse el señor Carlos para la emisión de sus tarjetas de 1871 y 1872, y prueba de ello que tuvo que franquearlas según su peso y con arreglo á la tarifa

de las cartas ordinarias. Además le hubiera sido imposible certificarlas sin el aditamento del sobre y sellos de lacre, y en tal caso la tarjeta perdía otra de sus condiciones, ó sea la de viajar al descubierto. Á mi parecer, las cartulinas de los señores Carlos y Emperaile, lo mismo que las mías de Julio de 1872, marcadas al final del asiento *A*, aun cuando sean tarjetas físicas, no lo son en el sentido *legal*; unas se han sometido á la tarifa de *cartas* y otras á la de *impresos*; ninguna á la de *tarjetas*. Éstas, con sus condiciones de baratura, derecho á certificación, etc., no pudieron existir en España hasta el día 1.º de Enero de 1873, ó sea desde que se declaró vigente la tarifa de 15 de Septiembre de 1872, que en su párrafo XI señala el valor de cinco céntimos de peseta, *sin distinción de peso*, al franqueo de las tarjetas postales. El público que no trató de imitar las de Carlos y Emperaile en 1871 y 1872, ó porque no juzgó oportuno pagar el porte á precio de carta, ó porque no tenía proporción de imprimir su correspondencia para que le resultase barata, siguió en 1873 el ejemplo dado en las thebussianas y vociferado por la prensa periódica, puesto que le proporcionaba juntas las economías de tiempo y dinero. Ellas y el amparo de la ley, fueron la sazón y buen estado de la tierra para que la semilla fructificase. El señor Emperaile, contestando á las razones que acabo de apuntar, me dijo en carta del 25 de Agosto de 1873, lo siguiente: «No puedo menos de reconocer la fuerza y solidez de su argumentación en punto á que la *verdadera tarjeta postal española* no pudo existir hasta después del 15 de Septiembre de 1872, ó mejor dicho, hasta el 1.º de Enero de 1873, en que comenzó á regir la tarifa establecida en Decreto de aquella fecha.» Consigno todos estos antecedentes para que los philatelistas fallen lo que estimen de justicia; y dando por terminada la digresión, continúo mi interrumpido catálogo.

ANÓNIMA.—BARCELONA.

(Junio de 1873.)

F.

Cartulina blanca. Litografiada en negro; 101 milímetros por 59; es decir, del tamaño de una tarjeta de visita. ANVERSO: *Ynterior. Sr. D.*—Cuadrángulo al lado izquierdo superior para colocar el sello de correo. REVERSO: en blanco.

En venta para el uso del público, y destinadas, según presumo, para la correspondencia interior de Barcelona por medio del correo.—Desde Mayo han circulado entre dicha capital y otros pueblos de España. Tienen de notable no sólo su mezquino tamaño, sino también la falta ortográfica de escribir *Ynterior* en vez de *Interior*.

VERDUGO Y COMPAÑÍA.—CÁDIZ.

(Junio de 1873.)

G.

Cartulina blanca. Impresión tipográfica en negro: 140 milímetros por 76. ANVERSO: orla formada por una línea dejando margen, y en él un renglón que corre en derredor diciendo: *Librería de Verdugo y C.ª, Plaza de San Agustín, 4 y 5. Comisiones en general. Papel de todas clases y objetos de escritorio. Depósito hidrográfico. En el centro Sr.* Cuadrángulo para el sello en el lado superior de la derecha. REVERSO: *Cádiz de de 187—*

A _____

ANÓNIMA.—CARTAGENA.

(Junio de 1873.)

H.

Cartulina blanca. Impresión tipográfica en negro: 142 milímetros por 83. ANVERSO: orla formada por dos líneas paralelas con adornillos en sus ángulos. En la parte superior leyenda que dice: *Tarjeta postal creada por superior disposición de 10 de Mayo, 10 de Junio y 7 de Julio de 1871 y permitida su circulación en España, según tarifa del 15 de Septiembre de 1872. Circula sin faja ni cubierta. Por este lado se pone la dirección y por el otro la noticia que se queira (sic) comunicar. Al centro Sr. D. _____* La posición de los antedichos renglones deja en el ángulo superior derecho un espacio para colocar el sello de correo. REVERSO: en blanco.

Creo que esta tirada se hizo por algún tipógrafo de Cartagena para ponerla en venta, supuesto que no aparece en ella nombre ni cifra de la persona que había de usarla. Del texto se deduce que éste fué tomado de las tarjetas thebussianas. Llevan la errata, que dejo consignada, de escribir *queira* en vez de *quiera*.

DON FRANCISCO DE LA GÁNDARA Y GONZÁLEZ.—PALMA DE MALLORCA.

(Junio de 1873.)

I.

Cartulina blanca y amarillenta. Impresión tipográfica en negro: 126 milímetros por 81. ANVERSO: orla de muy

buen gusto, cuya composición es difícil explicar sin valerse de dibujo, cortada por arriba con las palabras *Tarjeta Postal*. En cada uno de los extremos de la parte superior lleva un cuadrángulo; el de la derecha destinado al sello de correo, y el de la izquierda lo ocupan las iniciales F. G. G. en caracteres góticos. Entre ambos cuadrángulos hay un círculo de 26 milímetros de diámetro que convida á los empleados de correos á que allí estampen el sello de fecha. Más abajo lleva la abreviatura Sr. _____ para comenzar el sobrescrito. El margen y espacio de los cuadrángulos y círculo resultan del color blanco de la cartulina, y el resto de la superficie aparece lavado con agradable tintura amarillenta. REVERSO: en blanco.

DON J. BASTINOS É HJO.—BARCELONA.

(Junio de 1873.)

J.

Cartulina verde, azul, rosa, etc. Litografiada en negro: 142 milímetros por 76. ANVERSO: adornos que cubren el fondo de la tarjeta, dejando en claro una faja diagonal de 24 milímetros de ancho, que arranca desde el ángulo inferior de la izquierda. En ella, como destinada al sobrescrito, lleva Sr. D. _____. En el extremo superior de la izquierda hay un cuadrángulo dividido en dos partes, destinada la una para el sello de correo, y la otra, ó sea la derecha, tiene escrito: *Libros, menaje y premios para escuelas. Encuadernaciones. El Monitor*. Debajo se halla la cifra N.º y un espacio para escribir el de orden con que el remitente señala su correspondencia. En el lado inferior de la derecha se ven las iniciales J. B. H., y una cinta horizontal, de 14 milímetros de anchura, para el nombre del pueblo adonde la tarjeta se dirige. REVERSO: Orla formada por dos líneas paralelas de

jando margen, en el cual se lee: *Barcelona. Baños Nuevos, 1. Boqueria 47. S. Honorato 3.* Al centro: *Muy Sr. ntro.* -----
----- 18. En la mitad de la línea inferior, sobre la *r* de la palabra *Boqueria*, se halla un ligero adorno.

Los señores Bastinos usan sobres enteramente iguales al anverso de la tarjeta que acabo de reseñar. El que he visto es blanco, con la estampación morada. Á la fineza de D. Julián Bastinos debí, como regalo, varios ejemplares de la cartulina y sobres que describo.

DON CARLOS FRONTAURA.—MADRID.

(Junio de 1873.)

K

Cartulina verde, amarilla, etc. Litografiada en negro: 140 milímetros por 76. ANVERSO: faja diagonal de 24 milímetros de ancho, que arranca del ángulo izquierdo inferior, y en ella *Sr. D.* ----- Sobre dicha faja, y al extremo superior izquierdo de la cartulina, un dibujo que representa un libro abierto, destinado á recibir, en la página que aparece en blanco, el sello de correo, y en la otra, ó sea la derecha, dice: *Los Niños, Revista de educación y recreo. 50 reales al año en provincias.* En el extremo inferior de la derecha una cinta horizontal de 14 milímetros de ancho, destinada á escribir el nombre del pueblo adonde se dirige la tarjeta. Lleva ésta varios adornos rasgueados, y anuncios que dicen: *Cuentos de Salón, por Guerrero y Frontaura: á peseta el tomo.... Cosas del año: reseña de todos los acontecimientos.... El Cascabel: el más antiguo periódico festivo de España.... A los suscritores....* REVERSO: orla formada por dos líneas paralelas, dejando margen, en cuyo derredor se lee: *El Cascabel. Cosas del año. La Primera edad, periódico mensual con figurines. Los Niños. Cuentos de Salón. Administración de todas*

estas publicaciones: Plaza de Matute, 2, Madrid.—Al centro: Sr. D. Muy señor mio Madrid de de 18.....

Guarda esta tarjeta mucha analogía en su composición, gusto y dibujo, con la inventariada en la letra J, y ni de una ni de otra puede formarse cabal idea sin presentar el facsímile. El ejemplar que describo tiene en su reverso el siguiente autógrafo: «Saluda cordialmente al..... Dr. Thebussem, y le desea salud y tranquilidad, su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,—C. Frontaura.»

DON JUAN MOYANO.—SEVILLA.

(Julio de 1873.)

L.

Cartulina blanca. Litografiada en negro: 142 milímetros por 79. ANVERSO: *Tarjeta postal creada por superiores disposiciones de 10 Mayo, 10 Junio y 7 Julio de 1871, y permitida su circulación en España, según la tarifa de 15 Setiembre 1872. En este lado se escribe solamente la dirección, y por el respaldo la noticia que se quiera comunicar. Al.....* En el extremo superior de la derecha lleva un cuadrángulo, en cuyo centro dice: *Sello de 5 céntimos de peseta.* REVERSO: en blanco.

El muy opulento comerciante de Sevilla Don Basilio del Camino, recibió de uno de sus corresponsales ejemplar de la tarjeta thebussiana, é influyó, en unión del Doctor Don Francisco de Borja Palomo, con el acreditado impresor y litógrafo Don Juan Moyano para que la imitase é hiciese la edición que dejo descrita, y que éste puso en venta á ocho reales el ciento. La composición de la tarjeta sevillana es tan sencilla como elegante, y superior la cartulina en que se halla estampada.

DON JOSÉ DE PALACIO y VITERY.—BARCELONA.

(Julio de 1873.)

M.

Cartulina blanca: 137 milímetros por 71. ANVERSO: el único adorno de esta tarjeta consiste en un monograma formado con las letras J. P. V., litografiadas en negro, que ocupa el ángulo superior izquierdo.—Dicha cifra, estampada con tanta gallardía como limpieza, mide 12 milímetros de altura por 18 de ancho. REVERSO: en blanco.

Es, á mi juicio, la expresada tarjeta un modelo perfecto de sencillez y buen gusto. Poseo, gracias á la bonísima amistad de su autor, el primer ejemplar que circuló por correos. Siento en el alma no atreverme á copiar aquí los discretos, graciosos y desenfadados renglones que contiene en su respaldo, y en los cuales se indican los cuarteles que debía ostentar el escudo de la España de nuestros días. (Se refieren al malhadado, calamitoso y maldito año de 1873.)

DON A. VERDAGUER.—BARCELONA.

(Julio de 1873.)

N.

Cartulina blanca. Impresión tipográfica en negro: 127 milímetros por 82. ANVERSO: orla formada por un filete paralelo con una línea de puntos dejando margen, en el cual se lee: *Librería de A. Verdaguer. Rambla del Centro, 5. Commissione per l'Italia. Commission for english books news-papers*

and periodicals. Commision pour Paris. En el centro: *Provincia de _____ Sr. D. _____* y un cuadrángulo en el extremo superior de la derecha que indica la colocación del sello de correo. REVERSO: en blanco.

Esta tarjeta ofrece la particularidad de que, señalándose en ella el nombre y domicilio de su editor, no se marca la población de residencia. Que debe ser en Barcelona, deduciéndolo por el nombre de la calle llamada *Rambla del Centro*, me lo asegura el caballero español Don Pantaleón de la Peña, en quien declino la responsabilidad si es errónea la cuna que fijo á la expresada tarjeta.

SEÑORES MEDINA Y NAVARRO.—MADRID.

(Julio de 1873.)

✠.

Cartulina blanca. Impresión tipográfica en negro: 159 milímetros por 77. ANVERSO: orla formada por una línea. El margen superior es más ancho que los tres restantes, y en él se lee: *Medina y Navarro: editores. Rubio, 25, Madrid.* Poco más de una tercera parte de la altura de la tarjeta se halla ocupada por anuncios, divididos en tres columnas, que dicen: *Obras nuevas. Páginas olvidadas de Espronceda..... Ecos nacionales y cantares..... Obras inéditas de Quintana..... Obras de Aristóteles..... Obras de Shakespeare.....* marcando los precios, etc., de estos libros. Debajo lleva: *Sr. _____ REVERSO: Madrid _____ de _____ de _____ 187 _____ Sr. _____*

Es la presente tarjeta, muy buena en su género, pues el estampar los anuncios en la parte de arriba y no en derredor de la cartulina, le da claridad, sencillez y elegancia.

DON WENCESLAO SAGREDO Y LECANDA. — MADRID.

(Agosto de 1873.)

O.

Cartulina blanca. Litografiada en negro: 138 milímetros por 80. ANVERSO: orla formada por dos líneas paralelas, distantes entre sí once milímetros, y divididas por los ángulos en cuatro compartimientos que encierran diez y siete renglones de anuncios. Empieza así: *Librería de Wenceslao Sagredo y Lecanda, calle de la Puebla, núm. 6, Madrid. En esta librería se encontrará un abundante surtido en cromos..... plumas..... tinta negra.....: Se admiten encargos de encuadernaciones.....* En el centro: *Sr. D. _____* Cuadrángulo en el extremo superior derecho para colocar el sello de correo. REVERSO: orla igual á la del anverso y dividida de un modo semejante, conteniendo diez renglones que dicen: *Administración de las suscripciones de la Correspondencia de España. — Calle de la Puebla..... También se hacen suscripciones á La Ilustración, La Moda Elegante..... Precios.....* En el centro: *Madrid _____ Suyo afectísimo y seguro servidor, Q. B. S. M., Wenceslao Sagredo y Lecanda.*

ANÓNIMA. — MADRID.

(Septiembre de 1873.)

P.

Cartulina amarillenta. Grabado sobre madera en negro: 138 milímetros por 79. ANVERSO: dibujo, cubriendo toda la superficie, que representa un cencerro cruzado por una cinta

ó correa que muestra tres pliegues ó espacios en blanco. El superior de la izquierda destinado al sello de correo; el del centro lleva la cifra *Señor Don* para el nombre del destinatario, y el tercero, ó sea el bajo de la derecha, que tiene forma triangular rematando en una borla, lo ocupa el pueblo adonde la tarjeta se dirige. REVERSO: litografiado en negro: orla de dos líneas paralelas dejando un margen en cuyo derredor se lee: *El Cencerro. Fray Liberto. Suscripción á los dos periódicos 6 rs. trimestre. Corredera baja, 20, principal izquierda. En el centro: Muy señor mto:.....*

Aun cuando no señala el pueblo, el nombre de la calle hace presumir que esta tarjeta sea emitida en Madrid por la dirección de los periódicos que se nombran en el reverso. Tiene la falta de que su anverso carece de sitio en blanco donde se pueda estampar, resultando legible, el sello de fecha del correo.

DON JOSÉ MARTÍN.— MADRID.

(Septiembre de 1873.)

Q.

Cartulina blanca. Litografiada en negro: 130 milímetros por 79. ANVERSO: orla en la cual dice: *El Firmamento: Calendario saragozano para 1874. Se remiten á provincias francos de porte en paquete certificado, al que anticipe su valor en libranza, letra ó sellos. Señor Don* *del comercio de libros. Provincia de* REVERSO: carta litografiada ofreciendo los calendarios de Castillo, firmada por José Martín Martín. En derredor se lee: *Los pedidos se dirigirán á Don José Martín, calle de Santo Tomás, número 4, piso cuarto izquierda, certificando la carta que contenga sellos por valor de 20 rs. cuando menos.*

DON FRANCISCO LÓPEZ FABRA.—BARCELONA.

(Octubre de 1873.)

B.

Cartulina blanca y amarillenta. Impresión tipográfica en negro: 126 milímetros por 81. ANVERSO: orla de muy buen gusto, cuya composición es difícil explicar sin valerse dibujo, cortada por arriba con las palabras *Tarjeta Postal*. En cada uno de los extremos de la parte superior lleva un cuadrángulo; el de la derecha destinado al sello de correo, y el de la izquierda lo ocupan las iniciales *F. L. F.* en caracteres góticos. Entre ambos cuadrángulos hay un círculo de 26 milímetros de diámetro que convida á los empleados de correos á que allí estampen el sello de fecha. (Claro es que estos señores no atienden á semejante invitación.) Más abajo lleva la abreviatura *Sr.* para comenzar el sobrescrito. El margen y espacios de los cuadrángulos y círculo resultan del color blanco de la cartulina, y el resto de la superficie aparece lavado con agradable tintura amarillenta. REVERSO: en blanco.

Esta linda tarjeta, igual á la reseñada en el asiento marcado con la letra I, tiene para mí el mérito de que el ejemplar que poseo lleva el siguiente autógrafo: «Barcelona 1.º Octubre 1873.—Señor Dr. Thebussem: Al ingresar en la legión *tarjetaria*, saluda afectuosamente á V. (que fué el que nos trajo las gallinas) su amigo, Francisco López Fabra.»

DON JUAN MARIANA Y SANZ.—VALENCIA.

(Octubre de 1873.)

S.

Cartulina blanca.—Impresión tipográfica en negro: 145 milímetros por 76.—ANVERSO: orla formada por un filete con adornillos en los ángulos, y leyenda, que dice: *Juan Mariana y Sanz. Librero editor. Lonja, núm. 7, Valencia. Sr.* No se marca sitio para el sello de correo. REVERSO: *Valencia de de 187..... Sr.*

ANÓNIMA.—MADRID.

(Octubre de 1873.)

T.

Cartulina amarilla. Grabado sobre madera en negro: 138 milímetros por 77. ANVERSO: orla formada por dos líneas paralelas, que apenas dejan margen. Á la izquierda, y ocupando toda la altura de la cartulina, se halla sentada una figura, que parece de juglar, vestida con calzas, jubón, valona y zarcillos; sostiene con sus manos y rodillas un cartel con la cifra *Señor D.....* y cuatro rayas para extender el sobrescrito. Cuadrángulo en el lado superior de la derecha, para colocar el sello de correo. REVERSO: orla de dos líneas paralelas, dejando margen, y en el centro *Sr. D.....*
Muy Sr. mío.

Esta humorística tarjeta, de la cual no he logrado ver ejemplares usados, creo que fué emitida por la redacción de la gaceta madrileña intitulada *El Mundo Cómico*.

VIUDA É HIJOS DE J. SUBIRANA.—BARCELONA.

(Octubre de 1873.)

V.

Cartulina blanca. Litografiada en negro: 145 milímetros por 90. ANVERSO: orla formada por una línea encerrando una desdichada imitación de la parte superior del famoso sobre inglés de Mulready. Por debajo corre una cinta, en la cual se lee: *Viuda é hijos de J. Subirana. Editores. Barcelona.* — En el extremo inferior de la izquierda, un cuadrángulo, coronado por un león, para el sello de correo. Debajo dice *exportación* y en el otro lado *importación*. REVERSO: impresión tipográfica en negro. Orla formada por una línea, dejando margen, en cuyo derredor se apunta: *Imprenta, librería y encuadernación. Biblioteca de la juventud é infancia. Especialidad en obras de texto. Obras para premios en los colegios.* En el centro: *Barcelona — de — de 187 —* Muy señor nuestro: — *Viuda é hijos de J. Subirana.* En los cuatro ángulos se hallan repartidas las palabras *Teología, Filosofía, Mística, Ascética.*

Poseo otra tarjeta que se reduce á una cartulina blanca de 137 milímetros por 76, llevando en el ángulo izquierdo superior del anverso una leyenda estampada con sello de mano y en tinta azul, que dice: *Librería de Subirana, Barcelona.* — Circuló por correos en Junio de 1873. Presumo que sea de la misma casa.

ANÓNIMA.—BARCELONA.

(Octubre de 1873.)

V.

Papel blanco grueso. Litografiada en negro: 160 milímetros por 112. ANVERSO: orla formada por tres líneas paralelas, más gruesa la del centro, y redondeados los vértices de sus ángulos.—Al lado izquierdo superior dice: *Tarjeta Postal*. Debajo una línea con adornos, y luego las letras *S. D.* para comenzar el sobrescrito. En el extremo superior de la derecha un cuadrángulo, cuyo perímetro está formado con puntos, y en su centro se lee: *Sello de 5 céntimos de peseta*. REVERSO: en blanco.

No he visto tarjeta de mayor tamaño ni de peor papel. Solamente la pésima cartulina empleada por el Gobierno en las oficiales, le sobrepaja y excede en mala calidad.

PRIMITIVO SANMARTÍ.—BARCELONA.

(Octubre de 1873.)

X.

Papel blanco grueso. Impresión tipográfica: 150 milímetros por 97.—ANVERSO: orla formada por un filete dejando margen, en el cual dice: *Publicaciones periódicas religiosas.—Novelitas y leyendas morales. Fotografías y retratos de Pto IX.—El catálogo de este establecimiento se remite gratis al que lo pide*. En la parte superior una viñetilla formada por sierra, azucena y libro, con la cifra *B. P.* (Biblioteca Popular.) Á la izquierda se lee: *Biblioteca Popular, Barcelona*,

Calle del Pino, 5, bajos — y á la derecha Obras de religión y propaganda católica. — En la parte inferior, á la izquierda, un cuadrángulo para el sello de correo: REVERSO: Muy Señor mío: y abajo, Primitivo Sanmartí.

ANÓNIMA. — MADRID.

(Octubre de 1873.)

Y.

Cartulina de color morado muy claro. Grabado sobre madera en negro: 137 milímetros por 75. ANVERSO: orla de un filete que apenas deja margen. Dibujo representando un libro cerrado de tal tamaño, que en el lado ó cubierta que se ve, y que contiene la cifra *Sr. D.* cabe la dirección ó sobrescrito. Por el lomo del expresado volumen aparece la empuñadura de un sable, y un mono que, apoyando sus brazos en dicha parte del libro, contempla, como si se hallase en un balcón, á otros tres semejantes suyos que están sentados á la izquierda de la tarjeta. Sobre éstos hay un cuadrángulo para el sello de correo. REVERSO: orla de dos líneas paralelas y al centro *Sr. D.* *Muy señor mío*

Esta tarjeta es de las pocas del género *humorístico*. Su composición, desempeñada con inteligencia y soltura, tiene gracia. Ignoro si encerrará alguna alusión política ó literaria. Como aparece anónima y sin nombre de pueblo, calculo que la habrán fabricado para venta. El ejemplar usado que tengo á la vista contiene en su reverso, además del texto manuscrito, un sello de mano estampado en azul que dice: *El Mundo Cómico. Administración, Madrid, Plaza de San Nicolás, 7 y 9.*

DON M. DE CÁMARA.—MADRID.

(Noviembre de 1873.)

Z.

Papel común blanco. Impresión tipográfica en negro: 154 milímetros por 88. ANVERSO: orla formada por dos filetes paralelos, distantes entre sí nueve milímetros, en cuyos espacios se lee: *La Guirnalda, Episodios nacionales. Industria y Recreo. Albums de letras para bordar. M. de Cámara. Barco, 2, Madrid.* En el centro, y dejando los convenientes claros que han de llenarse á pluma, dice: *Señor Administrador* *Strvase V. remitirme* *ejemplar* *de* *Se suscribe por* *ejemplares. Provincia* *Pueblo* *Calle* *Número* (*Firma.*) Al extremo superior de la izquierda, un cuadrángulo en cuyo centro se lee: *Sello de 5 céntimos.* En la parte inferior, y fuera ya de la orla, lleva por vía de nota ó advertencia un renglón diciendo: *Cortada y pegada sobre un papel fuerte ó cartulina, ó dentro de un sobre abierto, esta tarjeta postal costará sólo 5 céntimos.* REVERSO: en blanco.

No ha llegado á mis manos ejemplar usado de esta especie hermafrodita ó anfibia, que no sé si el correo hubiese admitido bajo sobre sin cerrar, puesto que una de las condiciones de la tarjeta es la de viajar al descubierto.—Creo que la descrita, aun pegada sobre cartulina, ofrecería confusión, por tener en una sola de sus caras ó sea en el anverso, texto, sello y sobrescrito, cosa que también es contraria á las condiciones de este linaje de correspondencia. Me parece que el autor, queriendo hacer algo no ha hecho nada, sin duda por no haber leído con detenimiento los artículos 2.º y 8.º de la *Instrucción* de 10 Junio 1871, en lo que tienen de aplicables al uso y circulación de las tarjetas privadas.

DON ÁLVARO DE LA GÁNDARA Y GONZÁLEZ. — BARCELONA..

(*Noviembre de 1873.*)

AA.

Tarjeta igual á la de D. Francisco de la Gándara y González, reseñada anteriormente en el asiento marcado con la letra I. Su única diferencia es la que se advierte en las letras iniciales (A. G. G.) del nombre y apellido, estampadas en el cuadrángulo superior de la izquierda.

MARIANO VILLAMERIEL. — VALLADOLID.

(*Noviembre de 1873.*)

BB.

Cartulina blanca. Impresión tipográfica en azul: 131 milímetros por 98. ANVERSO: filetes con adornos, y leyenda de *Mariano Villameriel. Portugaleta, 14, Valladolid. Tarjeta Postal.* REVERSO: *Valladolid, cotización del día _____ de _____ de 187—*, seguida de una lista para señalar los precios de caldos y granos en el mercado de dicha población.

EL POPULAR. — MADRID.

(*Noviembre de 1873.*)

CC.

Cartulina amarillenta. Impresión tipográfica en negro: 140 milímetros por 100. ANVERSO: *Provincia de _____*

Sr. D. _____ Sello circular con el lema *El Popular*.
Dirección económica. REVERSO: Suscrito y pagado. El Ad-
ministrador _____

Aquí termina el índice de las tarjetas que, emitidas por individuos particulares ó redacciones de periódicos, han circulado en España en los once meses contados desde 1.º de Enero á fin de Noviembre de 1873. Claro es que no garantizo la exactitud del inventario, y que lo someto á la corrección y adiciones de los peritos.



Digamos ahora algunas palabras sobre las primeras tarjetas dadas al público por el Gobierno español.

OFICIALES.—MADRID.

(1.º de Diciembre de 1873.)

Aun cuando dichas cartulinas tendrán excelentes cronistas y hábiles dibujantes que las den á conocer, y además se hallan fuera de la jurisdicción del presente ensayo, les dedicaré unos cuantos renglones, supuesto que ellas han servido de sepulcro á las que antes dejamos reseñadas.

Las sencillas, ó sean de cinco céntimos, se hallan en cartulina blanca y miden 135 milímetros por 89. ANVERSO: orla estampada en azul muy bajo y sello del mismo color. Éste, que es una imitación del belga de ocho céntimos, ocupa el centro de la parte superior de la cartulina y lleva una alegoría de la República, con la letra de *Correos 5 céntimos—España*. En el cuerpo de la tarjeta, impreso en negro, dice: *República española—Tarjeta postal. Sr. D. _____ Dirección.—Nota. Lo que debe escribirse se hará en el reverso é irá firmado por el remitente. REVERSO: en blanco.*

Las pruebas de esta tarjeta, que desde Septiembre de 1873

han circulado con profusión entre philatelistas españoles y extranjeros, se hallaban faltas del punto final en la palabra *española* y llevaban además la errata de escribir con *g* la voz tarjeta. No sé si en la corrección de ambos defectillos habrá tenido parte la epístola intitulada *La futura Tarjeta Postal de España* (*El Gobierno*; periódico de Madrid;—10 Octubre 1873), en la cual se señalaban éstas y otras faltas mayores del documento que examino.—Lo cierto es que en el mercado philatélico han de adquirir subido precio, gracias á su error tipográfico, las pruebas ó ensayos á que antes aludo.

Tarjetas dobles ó de contestación pagada. Cartulina blanca: 135 milímetros por 200, sumada la altura de ambas tarjetas.—Hállanse estampadas sobre una cara del papel y van unidas por su parte superior.—ANVERSO: orlas y sellos diferentes en cada cartulina impresos en verde, y lo restante negro.—1.ª Timbre en la parte superior del centro.—Representa un medallón con busto alegórico de la República, y lleva las palabras *España 5 céntimos 5*. En el cuerpo de la tarjeta dice: *Contestación pagada. Tarjeta de ida. República española.....* (El resto de la leyenda igual al de la sencilla antes copiada.)—2.ª Sello en el mismo lugar que lo ostenta la anterior, conteniendo un número 5 rodeado de adornos y hojarasca y la letra de *Correos 5 céntimos: España*. En la tarjeta se consigna: *Contestación pagada. Tarjeta de vuelta. República española.....* (Lo demás del texto igual al de la sencilla.) REVERSOS: en blanco.

La única diferencia que hallo entre las pruebas de estas cartulinas, que también han circulado entre los timbrólogos, y las que hoy se venden por el Gobierno, es que las últimas llevan una línea impresa en verde que marca el sitio por donde han de dividirse en su caso las gemelas. Bajo el epígrafe de *Las Tarjetas Dobles*, les consagró un artículo el periódico de Madrid *El Gobierno* del 7 de Noviembre de 1873. Ni en este escrito ni en el que dejo citado más arriba, se consignó la particularidad de haberse omitido en las tarjetas

oficiales el necesario espacio en blanco que para estampar holgadamente el sello de fecha, solicita de un modo indirecto y con tanta lógica como razón, el artículo 13 de la Instrucción de 10 de Junio de 1871. Bien es verdad que tampoco se ha tenido en cuenta al fabricar las tarjetas, lo que previene la publicación semioficial *Indicador Postal de España* (Madrid; Julio 1871), que en su página 5, columna 2.ª, dice: «El sello que representa el valor del franqueo debe adherirse en el ángulo *derecho superior* de la dirección.»—El Gobierno español, poco amigo de dar ejemplo, se debe atener á lo de *haz lo que digo y no lo que hago*. Sobre la calidad de la cartulina en que se hallan estampadas las tarjetas oficiales, tanto las dobles como las sencillas, repetiré que pertenece á lo peor entre lo más malo.—Su parentesco con el papel de estraza está dentro del cuarto grado. En el número 9 de la acreditada publicación inglesa *Grant and Co.'s Philatelic Circular* (Dawlish—21 Noviembre 1873) se halla fotografiada en tamaño natural.—El cronista inglés la juzga diciendo que *the card is of a poor quality*.

El público y los periódicos acogieron con benevolencia las seis objeciones estampadas en el reverso de las mismas tarjetas de que se trata, y cuya copia es la siguiente:



OBJECIONES

QUE SE HAN HECHO A LA PRESENTE TARJETA,
CONTESTADAS POR EL DR. TH.



(Las sesudas respuestas del Doctor van en bastardilla para mayor claridad y decoro.)

1.^o OBJECCIÓN CON SU RESPUESTA. = Que el sello es casi una mala copia de los belgas de 5 y 8 céntimos de 1870. = *Que no; pues teniendo el grabador de Madrid la idea desde 1869, resulta que el timbre de Bélgica fue imitado del de la Península.*

2.^o Que llevando el dibujo en su parte superior el símbolo de la República con su gorro, y en la inferior la palabra «España», es una redundancia el letrero de «República Española». = *Lo que abunda no daña.*

3.^o Que en vez de la cifra—SR. D.,—porque hay personas que no tienen este tratamiento, debía ponerse el pronombre AL. = *El argumento es necio, pues con poco gasto de tinta puede borrarse la cifra y apuntar lo que mejor convenga.*

4.^o Que las dos líneas de puntos son pocas y cortas para consignar el nombre de la persona, la provincia, calle, número y pueblo de residencia. = *Achicando la letra todo está remediado.*

5.^o Que al decir la nota que — «lo que DEBE ESCRIBIRSE se hará en el REVERSO», — parece indicar dos cosas: primera, que no se pueden enviar tarjetas con su espalda en blanco; y segunda, que todo hay que apuntarlo en el reverso, incluso el sobrescrito. Que resultaría más claridad diciendo: «En este lado se escribe solamente la dirección, y en el respaldo la noticia que se quiera comunicar». = *Estas son sutilezas y majaderías; la nota está clara y en lenguaje tan castizo, que causaría envidia á Solís, Mariana ó Cervantes.*

6.^o Que el exigir la firma del remitente no se acostumbra en Alemania ni en otros países. = *¡Hombres de Dios!; si la firma fuese voluntaria, ¿cómo había de perseguir el Gobierno de España á los que conspirasen por medio de tarjetas subversivas, ni mantener la paz octaviana que disfrutaban la metrópoli y sus colonias?*

Así lo siento, salvo mejor parecer. Dado en Tierra de Moros, el primer día de Diciembre de 1873 años.

Imprime y regala, á costa de sus herederos, 500 copias de esta clavellina literaria,

EL DOCTOR THEBUSSEM.



Apuntaré cuatro palabras sobre la bibliografía de la tarjeta, que por cierto no puede ser muy extensa, diciendo algo de lo extranjero que conozco y todo lo que respecto á España ha llegado á mi noticia.

El estudio de las disposiciones superiores por las cuales cada nación creó su tarjeta postal, es del mayor interés para el filatelista. Desde el punto de vista histórico y erudito es notable la circular fechada en Berlín á 10 Junio 1870, que copia el papel *Le Timbrophile* (París; Julio 1870). Debía traducirse y ponerse por cabeza en las órdenes semejantes de todos los países del mundo. Revela el trabajo meditado del sabio y no la pluma asalariada del oficinista.

El decreto y reglamento belga de 22 y 25 Diciembre 1870, inserto en *Le Timbre-Poste* (Bruxelas; Enero 1871), ofrece para los españoles la curiosidad de haber servido de base á la *Instrucción* sobre el uso de las tarjetas en la península.

La Carte-Correspondance es el epígrafe de un artículo histórico-crítico que publicó el mencionado papel *Le Timbre-Poste*, en Agosto de 1870.

A Card from Lord Hartington se titula un buen escrito sobre las ventajas é inconvenientes de las tarjetas, que vió la luz en la gaceta *The Stamp-Collector's Magazine*. (Bath; Julio 1871.)

Les Cartes Postales. Erudita monografía, como todas las que produce la galana y correcta pluma del Dr. Magnus, reseñando y describiendo las tarjetas de diversas naciones de Europa y América.—Impresa en la *Gazette des Timbres* (París; Febrero, Marzo y Abril 1873.)

Histoire de la Poste aux lettres (París; 1873). Todo el capítulo X de este notable libro, escrito por el opulento banquero y entendidísimo filatelista, señor Barón Arthur de Rothschild, se halla consagrado á tratar de las tarjetas.

Hablemos ahora de España, empezando por las disposiciones oficiales.

Real Orden de 10 Mayo 1871, creando las tarjetas postales.

Circular de 7 Julio 1871, á la cual acompaña una

Instrucción de 10 Junio 1871 para el uso y circulación de las tarjetas en el interior de España.

Circular de 8 Noviembre 1873, diciendo que terminada la

elaboración de las tarjetas tendría efecto su venta al público desde Diciembre próximo, *no permitiéndose en dicha fecha que circularsen por correos las creadas por los particulares.*

Las Cartas Tarjetas. Carta exponiendo algunas consideraciones generales sobre las tarjetas, por el Dr. Th. Publicada en *La Epoca* (Madrid; 25 Julio 1871), *El Debate* (ídem; 27 ídem), *Revista de Correos*; (ídem; Septiembre íd.), etc., etc.

La futura Tarjeta Postal de España. Misiva describiendo la prueba de la tarjeta oficial sencilla, por el Dr. Th. Publicada en el periódico *El Gobierno* (Madrid) del 10 Octubre 1873.

La Tarjeta Postal de las tres BBB. Notable y satírica epístola de D. Pantaleón de la Peña, en respuesta á la anterior. Publicada en *El Gobierno* del 25 Octubre 1873.

Las Tarjetas dobles. Carta del Dr. Th., sobre el tema que sirve de epígrafe, con relación á las españolas. Impresa en *El Gobierno* del 7 Noviembre 1873.

Las Postales. Carta de la distinguida señorita D.^a María Marín y Ramonet, censurando la calidad de la cartulina y defectos en la redacción de las tarjetas oficiales. Inserta en *El Gobierno* del 9 Diciembre 1873.

Las Tarjetas Postales. Carta de D. Pantaleón de la Peña, con nueva censura de la emisión oficial. Impresa en *El Gobierno* del 12 Diciembre 1873.

Tarjetas Postales de España. Carta primera del Dr. Günther, enderezada al Dr. Th. Ofrece proseguir en otras la materia, ó sea catálogo de las tarjetas españolas. *Revista de Correos* (Madrid) de Noviembre 1873.



La estadística de las tarjetas reseñadas en estos apuntes, daría lugar á diversas consideraciones según la afición, perspicacia y talento del que la formase, mirándolas ya por el prisma del tamaño y de las leyendas, ó ya por el de los anuncios, colores, grabados, pueblos donde han nacido, etc., etc.

Quede esta división al capricho del que la forme á fin de que salga á su gusto y contento. Lo que juzgo exacto, es que si en Inglaterra ó Francia hubiese acontecido lo que en España, tendríamos á la primera nación plagada de excelentes cartulinas puestas á la venta hasta en la última aldea británica, por la poderosa iniciativa del activo comercio inglés. En Francia me figuro que se contarían por docenas las emisiones adornadas con labores de oro y plata, dibujos, colorines, fotografías y caricaturas. El mercado de París hubiera exhibido desde la tarjeta religiosa digna de ser besada por una monja, hasta la capaz de sonrojar á la más desenvuelta Mesalina.

En España, el comercio de libros y las profesiones relacionadas con la imprenta, son las que mayor número de tarjetas han tirado para su uso. A la venta no se han puesto más de cinco ó seis emisiones, y solamente hay tres ó cuatro impresas por particulares no comerciantes para su correspondencia privada. En vez de advertencias, datos y consejos para el empleo y propagación de este método de corresponderse, ha dominado el silencio completo en unos, y la prodigalidad de anuncios en otros. A estas indicaciones podrían agregarse otras muchas, para demostrar que miradas en junto y estudiadas de un modo lato y general, las tarjetas peninsulares privadas han retratado, como no podía menos de suceder, el carácter algo peregrino y falto de iniciativa del pueblo castellano.

A este me dirijo ahora, que bastante he charlado para los filatelistas. A las personas sensatas y prudentes; á las que no ven en el sello de correo más que la cosa que sirve para franquear y certificar las cartas y en la tarjeta un modo de escribir con laconismo y baratura, les diré que el artículo de la ley española que les conviene conocer es aquel en que reza lo siguiente:

«Los empleados de Comunicaciones, cualquiera que sea su categoría, tienen la obligación de proporcionar al público cuantos datos y noticias solicite acerca de las condiciones que se exigen para la transmisión de las tarjetas postales.»

Sería ingratitud soltar la pluma sin tributar el debido elogio al señor Ministro de Hacienda, declarándolo protector de las tarjetas. Su decreto del 2 Octubre 1873, imponiendo un recargo de cinco céntimos á toda carta ó pliego que circule en la península, creará gran clientela á favor de la cartulina, libre hasta hoy de semejante gabela.

EL DOCTOR THEBUSSEM.

NOTA. Ya dejamos citada la orden del Director general de Correos del 8 Noviembre 1873, en la cual se dispuso que desde 1.º de Diciembre circularan las tarjetas oficiales, y mandando al mismo tiempo que *no se tolerase la transmisión por el correo de las que habia venido produciendo la industria privada*. El fisco español, asustadizo y espantadizo de suyo, á fuerza de las estafas y engaños de que suele ser víctima, ha tardado *trece años!* en convencerse de que pueden circular las tarjetas que fabrique la industria privada, siempre que reúnan las circunstancias de tamaño, calidad de cartulina y demás que se consignan en las circulares de la Dirección general de Correos de 31 Diciembre 1886 y 29 Enero 1887. Más vale tarde que nunca.



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all financial transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations. The text also highlights the need for regular audits and reviews to identify any discrepancies or areas for improvement.

In addition, the document outlines the various methods used to collect and analyze financial data. This includes the use of spreadsheets, databases, and specialized software tools. The goal is to ensure that all data is entered accurately and consistently, allowing for easy access and analysis.

The second part of the document focuses on the reporting process. It details the format and content of financial reports, including the balance sheet, income statement, and cash flow statement. The text also discusses the importance of providing clear and concise explanations for any significant changes or trends observed in the data.

Finally, the document concludes by reiterating the commitment to financial integrity and transparency. It encourages all staff members to adhere to the highest standards of ethical conduct and to report any potential issues or concerns immediately. The organization's success is dependent on the trust and confidence of its stakeholders, and maintaining accurate financial records is a key component of that trust.